



Santiago, 6 de abril de 2019

**Señor  
Accionista  
Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A.  
Presente**

Ref: Segunda Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que no habiéndose celebrado por falta de quórum la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Club de Polo y Equitación San Cristóbal S.A., citada para el día 4 de abril de 2019, se convoca, en segunda citación, para realizarse el día 25 de abril de 2019, a las 18:00 horas, en Avenida San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 5.501, comuna de Vitacura, para decidir respecto de las materias propias de su conocimiento, que se indican a continuación:

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, incluido el informe de los Auditores Externos.
- 2.- Distribución de utilidades del ejercicio 2018 y, si procediere, reparto de dividendos.
- 3.- Informe sobre los gastos del Directorio, según artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 4.- Informe sobre operaciones con partes relacionadas del Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- 5.- Designación de los auditores externos para el ejercicio 2019.
- 6.- Designación del diario para efectuar publicaciones sociales.
- 7.- En general, cualquier materia de interés social que no sea de propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

**Participación en la Junta:**

Tendrán derecho a participar en la Junta citada y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que se encuentran inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta. La calificación de poderes que se presenten a la Junta, se efectuará, si procediere, en el mismo día y lugar de su celebración a la hora en que ésta deba iniciarse. La resolución definitiva, en su caso, se adoptará en la misma Junta.



Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otro accionista o por medio de otra persona, aunque no sea accionista, otorgando poder por el total de las acciones de las cuales sea titular con derecho a voto, a cuyo efecto se remitió texto del poder conforme al Reglamento de Sociedades Anónimas.

#### **Memoria, estados financieros e informes de auditores externos:**

Informamos a usted que la sociedad ha puesto a disposición de los accionistas en la página web [www.clubdepolo.cl](http://www.clubdepolo.cl) copia íntegra de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 y el informe de los auditores externos.

#### **Propuesta de Auditores Externos:**

Adicionalmente, hacemos presente que se ha publicado en la página web [www.clubdepolo.cl](http://www.clubdepolo.cl), los fundamentos de las opciones de auditores externos que se propondrán a la Junta para el ejercicio 2019.

#### **Operaciones con parte relacionada (Título XVI de la Ley Nº 18.046):**

De conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se informa que desde la última Junta Ordinaria de Accionistas, el Directorio no ha adoptado acuerdos sobre materias regidas por los artículos 146 y siguientes de esta Ley.

#### **Sistema de votación:**

Hacemos presente que con anterioridad a la Junta, la Sociedad proporcionará a los accionistas, a través de su sitio en internet toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación que se utilizarán el día de la Junta.

#### **Información adicional:**

Del mismo modo, en la señalada página web se podrá obtener copia de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas, en cada materia, a la decisión de la Junta.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.,

JUAN FRANCISCO VARELA NOGUERA  
PRESIDENTE